

El «Consulado del mar» y la Marina en la España de la Edad Media

Dra. Carmen Torres López
Instituto de Historia y Cultura Naval

LA ciudad de Alicante ha acogido este mes la IV edición de la Jornada Histórica de la Armada, que se celebra cada 3 de mayo y fue instituida el pasado 2020 en recuerdo de un marcado acontecimiento histórico de la España medieval: la rotura del puente hispalense de barcas en el año 1248. Una acción que estuvo liderada por el futuro primer almirante de Castilla, Ramón Bonifaz (ver RED núm. 369), y abrió las puertas de Sevilla a las fuerzas del rey castellano Fernando III *el Santo*.

Aunque podríamos decir que la historia de la Armada no tiene principio, no es difícil encontrar a lo largo de los siglos y, especialmente a partir de las marinas medievales de los reinos de Aragón y de Castilla, algunos hitos que forman parte del «código genético» de nuestra Armada actual.

LAS ARMADAS DE LA EDAD MEDIA

En los inicios del s. XIII, bajo el reinado de Jaime I *el Conquistador*, la Corona aragonesa comenzó una rápida expansión marítima que la llevaría a convertirse en una potencia política, militar y comercial en el mar Mediterráneo, y a ello contribuyeron los éxitos de su almirante más prestigioso, Roger de Lauria.

Por su parte, el Reino de Castilla, además de afianzar sus rutas comerciales desde la costa cantábrica, tuvo que enfrentarse bajo el reinado de Fernando III *el Santo* y, sobre todo, Alfonso X *el Sabio* al reto de dominar el estrecho de Gibraltar y el litoral sur de la península Ibérica, tarea imprescindible para culminar la reconquista y en la que destacó la figura del ya mencionado Bonifaz.

La experiencia marítima conseguida en ambas empresas, los avances técnicos en la construcción naval y el progreso en la reciente

ciencia de la navegación abrieron la puerta a la exploración oceánica, ya con los Reyes Católicos, y sentaron las bases del gran desarrollo naval que vivió España en las centurias siguientes.

Las primeras muestras de actividad naval militar en los reinos cristianos de la Edad Media aparecieron en los condados catalanes en el siglo IX. La unión de la monarquía aragonesa y el condado de Barcelona en la persona de Alfonso II, hijo de Petronila de Aragón y de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, creó las bases de la corona que iba a conseguir dominar el Mediterráneo occidental, con una historia de éxitos casi increíbles.

JAIME I EL CONQUISTADOR

El auténtico fundador de la Marina de Aragón fue el rey Jaime I, que logró armar una poderosa flota de más de 150 naves para la conquista de Mallorca en 1229. A esta empresa siguió el sometimiento de Menorca, y la conquista de Ibiza y Formentera. Sus buques también apoyaron a las tropas de tierra en la toma de Valencia (1238), y hasta la culminación de la reconquista aragonesa en 1245.

Esas mismas potentes fuerzas navales fueron útiles para respaldar a los aliados cristianos o defender los intereses comerciales de la corona en el disputado Mediterráneo. A este mar dedicaron sus energías muchos de sus reyes que, a diferencia de los castellanos,

La Armada actual es heredera de las marinas medievales de Aragón y de Castilla

embarcaron frecuentemente para hacer la guerra naval.

La expansión aragonesa por el *Mare Nostrum* en el s. XIII estimuló el crecimiento del comercio y el enriquecimiento de ciudades como Barcelona, Valencia o Palma de Mallorca.

Además, a pesar de que los condes de Barcelona ya habían dictado normas para el comercio marítimo y su defensa, el verdadero organizador de las actividades marítimas y navales de la Corona de Aragón fue el rey Jaime I a mediados de la mencionada centuria.

El soberano *Conquistador*, apoyado por un grupo de expertos juristas, compiló leyes viejas y promulgó otras nuevas, más actualizadas, reuniendo todas en códigos temáticos.

De esta manera, aparecerían sucesivamente las *Ordenaciones de la Ribera de Barcelona*, el *Libro del Consulado del Mar* y las *Ordenanzas para el Corso*, que a su vez también irían evolucionando.

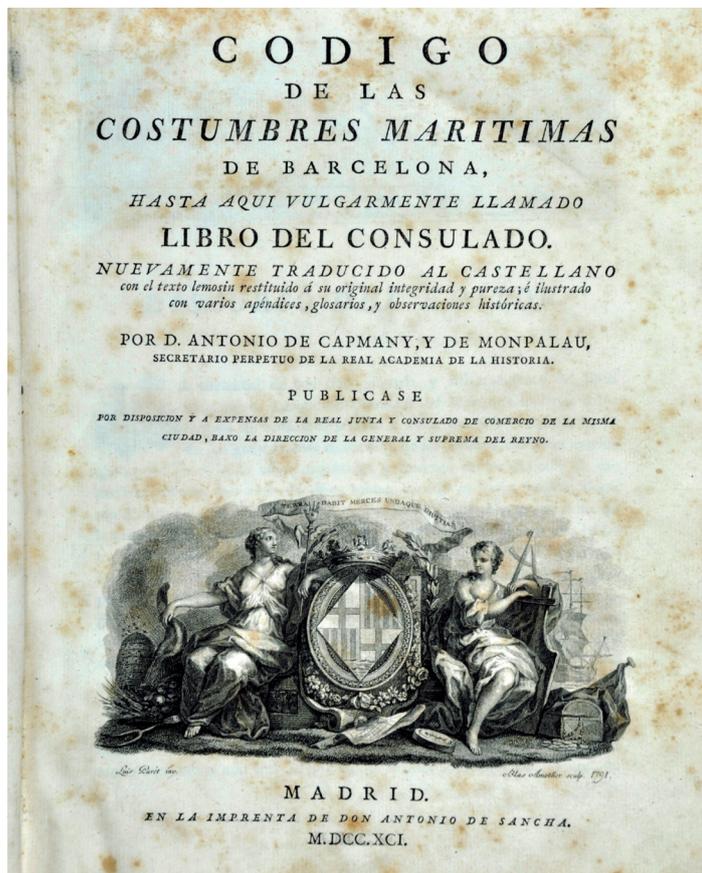
«EL LIBRO DEL CONSULADO»

Esta obra, también llamada *Código de la Costumbres Marítimas de Barcelona*, fue un compendio de leyes de derecho marítimo que rigió durante siglos el comercio del Mediterráneo. Se imprimió por primera vez en Barcelona en 1502, aunque la primera edición se realizó en Valencia entre los años 1436 y 1484.

Antonio de Capmany y de Montpalau lo tradujo al castellano y lo reeditó en 1791, creando una nueva versión del tratado escrito originalmente en catalán. En ella, nos refiere que *El Consulado* fue el primer cuerpo de ordenanzas empleado para la contratación náutica, usando durante siglos la misma norma en las naciones del levante.

La aparición de gran número de juzgados/consulados en zona catalana pone de manifiesto la utilidad de esta obra en el comercio, así como su importancia en la navegación. Gracias a él, conocemos dónde fue establecido el primer consulado, que estuvo en la ciudad italiana de Mesina (Isla de Sicilia) tras su conquista.

Está distribuido en varias secciones. Después del «Discurso del editor», nos encontramos con una relación de las «Antiguas costumbres del mar», que contienen las leyes y ordenanzas de los actos marítimos y mercantiles, dedicadas a las obligaciones del patrón o naviero, del contra maestre, de los marineros, de las encomiendas del buque para un viaje, y de las órdenes y reglas de anclaje de la nave en rada, playa o puerto, entre otras.



Instituto de Historia y Cultura Naval

El segundo sumario expone una serie de ordenanzas jurídicas del consulado y el tercero, las de su antigua forma judicial. Se acompaña de un glosario en castellano de los vocablos náuticos y mercantiles, así como un vocabulario de sus palabras catalanas más difíciles.

Finalmente, incorpora un apéndice donde se incluye una colección de las leyes y estatutos de España en lo relativo a las ordenanzas del comercio naval de seguros marítimos y de armamentos.

La importancia de este código de costumbres fue clave y gran parte de las naciones europeas de la época adoptaron regirse por el mismo derecho común marítimo, puesto que había

incluido la original legislación de todos los consulados.

RECURSOS ON LINE Y OTRAS FUENTES

Ahora, el singular código —comentado y situado en su contexto— es accesible para los internautas en la sección *Difundiendo el Patrimonio Bibliográfico de la Armada* de la página web de la cátedra de Historia y Patrimonio Naval de la Universidad de Murcia (catedra-naval.com), que es fruto de un convenio firmado entre la institución docente y la Armada hace algo más de una década, y en la que el Servicio Educativo y Cultural del Instituto de Historia y Cultura Naval (IHCN) da luz al acervo de la Marina española.

La España medieval es también el momento histórico con el que se inicia el nuevo discurso expositivo del Museo Naval de Madrid, organizado no solo en unidades cronológicas sino también en espacios monográficos y transversales.

Esa Edad Media está asimismo presente en la reciente segunda edición del libro *Historia de la Armada. Páginas de la historia de España escritas en la mar*, realizado bajo la dirección del almirante J. Rodríguez Garat cuando regía el IHCN y la coordinación técnica del citado servicio educativo. La obra destaca la relevancia que mares y océanos han tenido en el devenir de nuestro país, como lo subraya en el prólogo el jefe de Estado Mayor de la Defensa, almirante Teodoro López Calderón: «Por la mar, los españoles descubrimos medio mundo. El poder naval convirtió España en el primer imperio global de la historia, que se mantuvo más de dos siglos».

Con tales actuaciones y actividades, el Instituto de Historia y Cultura Naval busca cubrir un «espacio» histórico: esa España medieval algo olvidada hasta no hace mucho en nuestros «relatos» y a través de la que nos remontamos a los inicios de la Armada española.